

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17294 *Resolución de 21 de agosto de 2024, de la Dirección General de la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1219/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional ha comunicado al Ministerio de Trabajo y Economía Social la interposición, por parte de Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA), de recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de ese Departamento en la resolución de solicitud de subvenciones (expedientes G23013, F23030, F23073, F23047, F23027, F23040, F23129, F23072, F23105, F23077, F23131, F23108, F23101, y F23200) a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas convocadas por Resolución de 20 de abril de 2023 de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas; Resolución de fecha 25 de abril de 2024, completada por Resolución de fecha 4 de junio de 2024, de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Mediante el presente acto, se procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento de todos los posibles interesados titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo en el procedimiento de referencia, disponiendo de un plazo de nueve días para personarse en autos, si a su derecho conviene, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que ordenó su adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de agosto de 2024.—La Directora General de la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas, Aicha Belassir Khayati.